

# EL ECO DE ALMANZORA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR D. RAMON DE CALA Y LOPEZ

Año II.

**Suscripcion**  
En toda España trimestre 6 rs.  
Pagos adelantados.

Cuevas 12 de Enero de 1897.

**Anuncios**  
y comunicados á precios con-  
vencionales.

Núm. 9

ENTRADA EN LA SIGUANEA

## NUESTRO HÉROE

Desde que dió comienzo la infame rebelion cubana, viene llamando la atencion de España entera el brillante comportamiento de nuestro paisano el hoy general D. Enrique Segura Campoy. Las Yeguas, Sao del Indio, Ignara, Taguasco, Siguanea, Candelaria, Pozo Hondo, Soroa y otros mil nombres que no recordamos, son otros tantos hechos de armas, en los que el heroico soldado ha defendido la integridad de la patria, castigando duramente á los rebeldes, y obteniendo otras tantas victorias, prueba inequivoca, tanto de su indomable valor como de su vasta pericia militar. No es pues de estrañar, el efecto producido en esta poblacion, desde que se tuvieron las primeras noticias, de haber sido propuesta para el ascenso á general de brigada. Tarea imposible fuera, la pretension de describir con acierto el entusiasmo que en todos los cuevanos ha producido la justicia tanto tiempo esperada y al fin hecha al bizarro soldado de la patria, honra del pueblo español y legitimo orgullo de esta ciudad. Desde los primeros momentos en que comenzó á circular la agradable nueva, se formaron imponentes grupos que bien pronto llenaron calles y plazas, apareciendo espontáneamente engalanados los balcones de los casinos y Centro Artístico de esta

poblacion, como tambien los particulares. Inmediatamente se organizó una manifestacion, á cuya cabeza se puso la banda municipal, y multitud de estandartes y banderas con los colores nacionales. De la plaza de Valparaiso frente al Casino Principal partió esta manifestacion en la que formaron todas las clases y autoridades de este pueblo; á partir de este punto los vivas y aclamaciones al invicto general Segura, al Ejército y Cuba Española, se sucedieron sin interrupcion, mientras multitud de cohetes estallaban en los aires y recreaban los oidos, inflamando los corazones en santo amor patrio, belicosos himnos nacionales. En esta forma se recorrieron las principales calles de esta poblacion, deteniéndose en las casas de los hermanos de nuestro héroe y mas en aquella donde nació, momento que arrancó algunas lágrimas al recordar las virtudes y patriotismo del que fué en vida Don Rodrigo Segura y Alarcon padre del nuevo general.

Igual manifestacion tuvo lugar al recibirse la confirmacion de la propuesta, y hoy ha sido abierta por aclamacion una suscripcion entre todos los hijos de esta poblacion para regalar una espada de honor á tan esclarecido y predilecto hijo.

*Pedro Flores Gomez.*

VIVA EL VALIENTE GENERAL

Sao del Indio

IGNARA, TAGUASCO

mil.  
560-  
24

- VER

## CONSUMOS

Nuevamente y contra todo el torrente de nuestra voluntad, nos encontramos en la precisa necesidad de llamar la atención del Sr. Alcalde respecto de la forma puesta en práctica por esa Junta de asociados como Junta repartidora de consumos que preside, para comunicar á los contribuyentes el fallo dictado en las reclamaciones presentadas por las cuotas impuestas en el proyecto de reparto por el espresado concepto, correspondiente al ejercicio económico actual.

Solo teniendo el propósito deliberado de funcionar con absoluto apartamiento de los preceptos legales que rigen en esta materia, se comprende que de tal modo se proceda. Se han entregado á los contribuyentes unas papeletas impresas, por el estilo de las que se reparten para comunicar los apremios en el periodo ejecutivo á los contribuyentes morosos que no han satisfecho sus cuotas en el plazo voluntario, en las que, como cortadas por un mismo patron, se les hace conocer que la expresada Junta ha confirmado la clasificación y cuota que le habian sido señaladas; tienen dichas papeletas la fecha también impresa del 28 de Diciembre último, y en la misma forma de letra un rengloncito en el que se lee, «recibi la duplicada».

En primer término Sr. Alcalde, se ha faltado á los requisitos mas esenciales que son precisamente necesarios, para que se tenga por bien hecha la notificación. Esta ha de contener necesariamente, copia, íntegra del fallo; espresión de los recursos que en su caso procedan; autoridad ante la cual ha de presentarlos el contribuyente, y término para interponerlos. Sin éstos requisitos no produce efecto, á no ser que el interesado dándose por enterado del acuerdo, utilice en tiempo y forma el recurso que corresponda.

Para demostrar al Sr. Alcalde, la imparcialidad de nuestra actitud y el fundamento de nuestra afirmación, desearíamos que se tomara la molestia de leer ó mandar que le lean, el artículo 55 del Reglamento Provisional para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas dictado en cumplimiento de la Ley de 19 de Octubre de 1889, publicado por Real Decreto del Ministerio de Hacienda de 15 de Abril de 1890, y se convencerá de que éstas observaciones las hacemos notar por su propio bien; porque tiene mas de una vez manifestado la intención de cumplir y hacer cumplir los preceptos legales y venimos observando en todos éstos hechos, que estos brillan por su ausencia y para que no alegue posteriormente ig-

norancia; toda vez que, hecha en esta forma la notificación, los contribuyentes pueden utilizar el plazo de ocho dias que el Reglamento de Consumos les concede para presentar sus apelaciones contra el fallo dictado por la Junta repartidora, ó presentarlas cuando lo tenga por conveniente; puesto que dicho plazo no empieza á contar-se hasta el siguiente dia de aquél, en el que se haga la notificación en debida forma.

En segundo término, la fecha impresa supone una exactitud en el cálculo, del tiempo que debia tardarse en la impresión y entrega de dichas papeletas á los contribuyentes, que tenemos como cierto que si se hubiese tratado de un problema algebraico, no habria ingeniero que se comprometiera á resolverlo con más exactitud. Se nos ocurre sin embargo una sola duda que desearíamos que de ella nos sacara el autor de ese pensamiento y consiste en que, no nos esplicamos, como se han podido hacer en el indicado dia 28, todas las notificaciones, siendo éstas un quinientas y distando unas reclamantes de otras, distancias de quince y mas kilómetros. El personal encargado de realizarlas, tenemos entendido que ha sido uno ó dos municipales; para recorrer las aludidas distancias segun lo diseminados que se encuentran los parages, necesitan mas de tres dias, quiere decirnos el Sr. Alcalde si sus subalternos para hacer ésta clase de recorridos hacen uso del telegrafo para trasladarse de un puesto á otro?

Y en tercer término Sr. Alcalde, ese rengloncito que dice «recibi la duplicada» en la papeleta que queda en poder del notificado, no podemos esplicarnos el objeto que se persigue, al no ser que, haya existido una involuntaria equivocación al tiempo de unir al proyecto de reparto el duplicado de las notificaciones, acompañando firmadas por los dos célebres testigos las que debian entregarse á los contribuyentes y á estos haberles entregado á posteriori, las que debieron acompañarse al proyecto de reparto.

Peró hay más Sr. Alcalde, á V. le consta y á nosotros también, que dichas papeletas empezaron á repartirse el dia 30; que el dia 31 ambos del último mes de Diciembre, hubo contribuyente que llamó á tres testigos para que presenciara que á las doce de este último dia, se le hacia la entrega de su correspondiente papeleta fechada el dia 28, y que pidió para firmar la diligencia de entrega y el municipal se encogió de hombros diciendo que no se le habia hecho tal encargo.

Con éste antecelente no podemos esplicarnos, que sea cierto, que el dia 29 ó el dia 30 del repetido mes de Diciembre, se remitiese dicho proyecto

de reparto, solicitando la aprobación del Sr. Administrador de Hacienda; porque siendo requisito indispensable el de que fuesen unidos al expediente el duplicado de la notificación; si empezaron á hacerse estas, el dia 30 y el dia 4 siguiente siguen haciéndose, cómo pudieron acompañarse en aquella fecha? Solo tiene á nuestro juicio una explicación, dando por cierto el envío del expediente, que interesando mucho más la aprobación del proyecto de reparto para empezar á recaudarlo, que hacer las notificaciones á los reclamantes, se dejaron para hacer estas á posteriori, acompañando á aquél el duplicado firmado por los dos testigos bienhechores y de aquí la equivocación de haber entregado á los contribuyentes las papeletas que han debido acompañar al proyecto de reparto.

Ha llamado también la atención pública, la falta de recursos espresivos, de esa Junta repartidora, porque parece que su diccionario de jurisprudencia no contiene otros términos que los de, «acordó confirmar la clasificación hecha en el repartimiento de consumos del corriente ejercicio y la cuota con que aparece V. en el mismo», sin tener en cuenta que esta plantilla, no puede ajustarse á todos los casos, toda vez que los fundamentos en que se apoyan las reclamaciones no son iguales y las solicitudes son distintas y por ello distintas y desiguales han de ser las resoluciones, si no se quiere faltar á las estrechas exigencias de la congruencia que debe y tiene siempre que existir, entre lo resuelto y lo sometido á resolución.

Ya vé el Sr. Alcalde con qué benevolencia y afecto, le hacemos nuestras observaciones, no tenemos la intención de mortificarle, ni aun siquiera la de inquietarle por un solo momento, le deseamos paz y tranquilidad, á fin de que, nos corresponda satisfaciendo nuestro deseo, y el del público de hacer saber á esa sabia y humilde Junta repartidora firmante de ese proyecto de reparto, que se eleve un poco mas en sus aspiraciones, por que resultan próximos al suelo, no teniendo otras que las conseguidas en esta ocasion.

## Seccion Amena

### ROMANCE

Estaba yo la otra noche  
sentado en la rebotica,  
sin un cuarto en el bolsillo,  
y triste cual ningun dia,  
pensando en la negra suerte  
que perversa me cobija.

Si los ahogos no cesan

¿que vá á ser de mi familia,  
no teniendo yo dinero  
para las cosas precisas?  
¿cómo voy á darles pan  
á esas pobres criaturitas  
encanto de mis sentidos  
y de mi casa delicia?  
¡Gran Dios, haced que me toque  
un premio en la lotería!  
dije, y formando proyectos,  
rindióme al fin la fatiga,  
y dormido me quedé  
recostado entre dos sillas.  
Soñé muchísimas cosas:  
que un décimo que tenía  
había salido premiado  
por intervencion divina,  
que del cielo bajó un angel  
con una cara muy linda,  
rubio como las candelas,  
gracioso como una ninfa,  
envuelto en gasas azules  
y encarnadas, y amarillas,  
y que un robusto gallego  
jadeante le seguía  
cargado con cien talegas  
que á mis plantas deposita.  
Mas de cuatro mil amigos  
contentos me felicitan;  
me aprietan todos la mano;  
me asedian con sus sonrisas;  
me adulan, me zarandean  
y se alegran de mi dicha.  
(Entre los tales vi algunos  
que no saludé en mi vida)  
Los que necio me llamaron  
ya discreto me creían;  
y hasta el impresor de EL Eco  
me dijo que mis cuartillas,  
le gustaban lo indecible;  
que mi letra era bonita;  
elegante, muy correcta  
y sobre todo clarísima!  
Seguí en sueño largo rato:  
gozando tanta delicia,  
mas despertóme un ruido  
de pasos en la botica,  
y una voz que ya impaciente  
desde fuera me decía:  
—D. Ramón venga V. pronto;  
¡vamos que me corre prisa!  
despacheme usted al punto  
dos cuartos de manzanilla.

Adios sueño felicísimo;  
adios, esperanza mía,  
¡ilusiones... como os vais  
al son de una perra chica,  
dejando mi pensamiento  
consumirse en la desdicha!

Ramón de Cala y Lopez.

### TEATRO ECHEGARAY

Toca á su fin la temporada teatral, sin que apenas se advierta en el público el natural cansancio despues de una larga serie de funciones. Quisiéramos disponer en este número de espacio bastante para dar cuenta detalladamente de las obras representadas desde que publicamos el anterior, mas no podemos hacerlo y por lo tanto nos vamos á limitar á decir que sigue la compañía proporcionando veladas muy agradables á los aficionados de Cuevas, y que en los dos beneficios de las tiples y del tenor

que ya se han celebrado, tanto las hermanas Gorgé como el Sr. Llorens, ejecutaron sus papeles con propiedad y gusto, distinguiéndose las primeras en el duo de las joyas de la Tempestad y el segundo en el aria del tercer acto de Campanone. En esta obra Aznar, que es un verdadero artista puso en juego su talento, y lo mismo los Sres. Lopez y Borrás.

Los beneficiados recogieron muchos obsequios, que han de probarles las simpatias con que cuentan en nuestro pueblo.

ALAC.

### A UN MINERO

La autoridad que para nosotros tiene D. E. de F. en el ramo de minería, hizonos acoger en el periódico un artículo donde trataba la cuestion de los arrendamientos de minas, con un criterio que ciertamente no es el general, ni tampoco el que nosotros creemos acertado.

En materia política y de intereses, tiene EL ECO DE ALMANZORA expuesto su programa que es, combatir en forma templada pero sin miramientos ni distingos, todo lo que se oponga á la prosperidad de Cuevas, y ser un freno á los arrebatos perturbadores de los políticos de doble.

Nunca hemos llevado nuestra actitud al terreno de la intransigencia; mas no se crea por esto que han flaqueado nuestros propósitos, sino sencillamente que juzgamos más provechosa tal conducta para conseguir algun éxito en los desinteresados fines que perseguimos.

Un temperamento de lucha, dispone á la resistencia; un temperamento reflexivo convence y atrae.

Pero si en política nuestra posicion es clara é invariable, en otros asuntos puramente técnicos, y sobre todo en minería donde nos conceptuamos incompetentes, no podemos tener opinion cerrada, si no un parecer, que si exponemos algunas veces, será timidamente, y que siempre estamos dispuestos á rectificar cuando se nos den razones que nos convenzan.

Ya hemos dicho que en esta ocasion ese parecer era contrario al manifestado por el Sr. E. de F. en su artículo, pero tuvimos presente, la índole del asunto, y creimos que no debiamos ahogar la palabra de ese señor negándole espacio en el periódico, para que expusiera su opinion autorizada. Sirvan estas razones para rectificar el último párrafo del comunicado que mas adelante ponemos, en el cual su redactor nos dirige unas reconveniencias blandas en la apariencia, pero severísimas en el fondo.

EL ECO DE ALMANZORA defiende y defenderá constantemente lo que considere de justicia; pero antes estudiará la opinion y escuchará sus manifestaciones todas, particularmente en cuestiones técnicas y opinables por que no es sectario.

Dice el articulista que de este modo podrá el periódico llegar á la discusion de proyectos e ideas perjudiciales al pueblo, y no lo negamos; pero en ese caso nosotros estaremos siempre al lado de la razon; y si la

razon fuese por desgracia opuesta á los intereses locales, entonces... dispensenos el autor del comunicado, callariamos por que es temeridad loca arrostrar las iras de todo un pueblo, más nunca alentariamos la sinrazon pues colocamos por encima de todas las cosas, la integridad de nuestra conciencia.

### Muy mal hecho

Pocas veces hemos tomado la pluma con tanto disgusto como lo hacemos en estos momentos, siquiera sea por tener que relatar el desagrado que produjo en el público el acto que realizó el Sr. Alcalde en la noche del 30 de Diciembre contra nuestro amigo D. Antonio Bernabé y Soler, arrestado por orden de dicha autoridad seguramente en un momento de alucinacion, pues no se concibe de otro modo tal procedimiento. No somos inclinados á juzgar hechos particulares, que no nos incumben, pero sea cual fuere la causa ocasional del disgusto entre el Sr. Alcalde y nuestro amigo, nos parece impropcedente la medida que contra él se tomó.

Debe la autoridad en todos sus actos revestirse de una prudencia estremada y sobre todo no hacer de los privilegios que le dá el poder un arma para emplearla en las rencillas que privadamente tenga.

B. H.

### Chirigotas

Tenemos el Alcalde mas guason de España.

Ni al demonio se le ocurre una inocentada como las que nos dió el dia 28 del mes pasado.

¿Que no saben Vds. cual es?

Pues es raro, por que con ella peligraba la integridad de todas las humanidades de mis lectores, asi como la de mis lentes.

Nos tuvo toda la noche á obscuras.

Vamos, que no encendió los candiles públicos.

Si tiene unas bromitas....

Pero no contento con eso, antes y despues se repitió la escena.

Ha durado unas cuantas noches.

Y otras tantas ha sido este vecindario el.... inocente.

Hubo quien marchaba por las calles con linterna.

Esos eran los poderosos.

Otros con bujias.

De la clase media.

La mayor parte con fósforos indecentes del monopolio.

Esos de la clase baja.

Y mi humilde persona, de clase indefinida, marchaba sin nada, no llevaba luz, pero si los demonios en el

estómago por que estuve dos veces para estrellarme.

Todo por las bromitas.

**El Chirigotero.**

Sección minera y comercial

## COMUNICADO

Sr. Director de EL ECO DE ALMANZORA. Muy Sr. mio: He leído con bastante atención el artículo que suscribe el señor E. de F. en el número próximo pasado del periódico de su digna dirección, y creo hacer un servicio á la industria minera y al pueblo de Cuevas, con no dejar sin rectificación algunos de los conceptos que el autor emite en el referido artículo.

Por la bondad del fin que se propone no duda un momento que será complacido, publicándole las siguientes líneas su afectísimo y S. S.

*Un Minero.*

## RECTIFICACION

Antes de comenzar voy á decir cuatro palabras con el objeto de si no se dá por convencido el señor E. de F. con mis razonamientos, de lo equivocada que es su opinion sobre los contratos mineros de partido en sierra Almagrera, pueda sin miedo alguno, venir al campo de una discusión tan franca como cortés.

Estas cuatro palabras son que no se á quien tengo el honor de rectificar, y que por tanto no debe creer que es por antipatía ni por aviesa intención, si de la pluma se escapa, sin mi voluntad, algun concepto que pueda mortificarle, puesto que puede tratarse de mi mejor amigo; y por último, que si la discusión se empeña, y el señor E. de F. tiene la santa virtud de interpretar rectamente (quiero decir, no quedándose en las ramas de los argumentos, sino, atendiendo á la raíz) habremos hecho al país el gran servicio de traer á su reflexión y exámen, uno de los asuntos que más le interesan.

Y dicho esto comienzo.

Para mayor claridad en la discusión, haré el siguiente programa de cuestiones: Ventajas que tienen las sociedades propietarias de sierra Almagrera de dar sus minas á partido con un cánon módico á industriales cuevanos, principalmente, cuando no tienen éstas ricos filones.

Beneficio que por este medio alcanza el pueblo de Cuevas.

Dice el señor E. de F.: "la sociedad propietaria que dá su mina á partido, ó revela ignorancia de lo que es una mina, ó cae en una punible apatía." ¿Y por qué no ha de revelar que está cansada de repartos pasivos que le han hecho perder la esperanza, no digamos de enriquecerse, sino que también, la de recuperar el dinero ya perdido? ¿Y por qué no ha de revelar que los individuos que la componen, han agotado el dinero que tenían presupuestado para la explotación del negocio y que este necesita capital nuevo para su prosecución? ¿Y por qué por último, no ha de revelar el hecho de dar la mina á partido, que los individuos de la sociedad propietaria, no tienen tiempo para dedicarse á la administración de su negocio, ó están fatigados ya de ella, y buscan una persona ó una sociedad que

les merezcan confianza para que se encarguen de ella á cambio de algunos beneficios? Pues qué, ¿es tan raro encontrar hombres que entreguen sus capitales para dedicarlos á una industria cualquiera á personas que solo ponen en ella su laboriosidad y su inteligencia, distribuyéndose en la proporción convenida las ganancias que obtengan?

Junte estas razones, el señor E. de F., y otras que seguramente le sugerirán las citadas, y verá como modifica el concepto que tiene de las sociedades propietarias que dan sus minas á partido que dicho sea en verdad no peca de blando, puesto que no son lindezas llamarlas *ignorantes ó apáticas* hasta llegar á la delincuencia. (El señor E. de F. ha querido decir, *punibles* moralmente, pues demasiado sabe, que en nuestro código penal no se manda castigar á los que no quieren trabajar sus minas. Sirva esta aclaración para los lectores exigentes.)

(Se continuará.)

## Noticias

El día 5 del corriente llegó á Cuevas el Sr. Juez electo de este distrito, D. Alejandro Gomez Salazar, al cual damos la más cordial bienvenida.

Deseamosle mucha fortuna, en el desempeño del augusto ministerio que le está encomendado, y nos ponemos incondicionalmente á sus órdenes para todo lo que pueda convenir á la justicia.

Con pena hemos sabido el fallecimiento de D. Eduardo Campoy Nevado, cajero que fué de la Compañía de Escombreras, y tío de nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Rodrigo Segura, el que partió para Cartagena hace unos días al saber la enfermedad del señor Campoy.

Enviamos á la familia de éste el pésame mas sincero, en nombre de la redacción de EL ECO DE ALMANZORA.

También ha fallecido en Cuevas la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Trinidad Perez Fernandez, esposa de D. Plácido Campoy, al cual acompañamos en su justa pena.

El viernes pasado llegaron á esta escoltados por dos parejas de la Guardia Civil los fondos destinados á pagar los premios de la lotería, que correspondieron á Cuevas en el sorteo de Navidad.

Nuestro amigo D. Francisco Navarro Alarcon, celebró su primera misa en la iglesia parroquial, el día 27 del pasado con gran asistencia de fieles, que al concurrir á tan solemne acto, dieron una prueba de estimación al jóven presbítero.

Aumenta por días la suscripción abierta en esta ciudad para regalar una espada de honor al general Segura.

No habiéndose trabajado en la imprenta con motivo de las festividades de Pascua, ha salido este número con retraso,

por lo que suplicamos á nuestros lectores que nos disculpen.

## Acuses de recibo

Capirote-Almería.—La poesía que V. me ha remitido, está ya pasada de moda, y sería hacerle un feo á Campoamor si la insertáramos.

F. P. Bédar.

Los de Lorca son lorquinos  
los de Murcia son murcianos  
de Alicante alicantinos  
y los de la mar marranos.

Así es lo que V. escribe y por eso no cabe en nuestro periódico.

P. R. Cuevas.—Este va para Cuba.

Hombre no diga V. eso porque va á tener V. un disgusto.

Carretilla-Vera.—Los buñuelos me gustan mucho, pero ninguno como el que me manda V. en forma de poesía dentro de su carta.

Por eso me lo voy á comer y no lo publico.

## Pasatiempos

Solución á los pasatiempos del número anterior.

A las charadas:

1.<sup>a</sup> Morera 2.<sup>a</sup> Esponja

CHARADA

Nombre de mujer  
tercia y cuarta es  
y tiempo de verbo  
en la prima ves  
la segunda y cuarta  
los novios se dan  
y corre que vuela  
mi todo fugaz.

*Ingrata.*

## Diego Navarro Gomez

Procurador de los Tribunales y  
Agente de Negocios.

Admite representaciones, tanto de asuntos mineros como judiciales.

Gestiona la compra y venta de fincas, préstamos hipotecarios y facilita informes comerciales.

Se encarga del cobro y descuento de letras en comisión, de la presentación de documentos, cumplimiento de exhortos y expedientes de todas clases; así como de la administración de bienes.

**Certificados de actos de última voluntad.**

Ofrece al público de la localidad como de fuera sus servicios y su casa.

Carmen 22 Cuevas.

Imp. de S. Campoy.